

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe a LA PATRIA, en las oficinas de este periódico, calle de Relatores, núm. 3, cuarto bajo; en la librería de la Publicidad, calle del Correo, núm. 2, y en la de Monier, Carrera de San Jerónimo.

LA PATRIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes..... 40 rs.
En provincias, id..... 46
Tres meses..... 45
Ultramar, id..... 60
Estranjero, id..... 45 frs.

EUROPA.

Segun se dijo ayer por personas que podian tener motivo para saberlo, el sumo pontifice se resolveria por fin a dejar la Italia, y pasando primero por Tolon, aceptaria la propuesta de nuestro gobierno, y vendria a residir temporalmente en Mallorca.

Si esta noticia se confirmase, no seriamos nosotros, de ninguna suerte, los que rechazáramos ni mirásemos con disgusto una honra tan insigne. La piedad y la caballería de los españoles recibirian a Pio IX, sin la menor distincion de partidos, con todo el homenaje de amor y de respeto que consagra la generacion presente, y que han de canonizar las edades futuras, al que no es solo el padre comun de la cristiandad, sino el modelo perdurable de pontifices y soberanos.

Mas, a pesar de todo, debemos decir que nos parecerá dudoso este acontecimiento hasta el instante mismo en que se verifique. La suma prudencia, la inflexible bondad que distinguen a Pio IX han de resistir hasta el último extremo a la idea de alejarse de sus estados y de Italia. Siempre ha de esperar en su corazon, como muy próxima, la hora en que se desvanescan aquellas locas ilusiones y se abjuren aquellos insensatos y criminales propósitos. Siempre ha de querer estar cerca de sus hijos, para poder acudir a ellos en el momento en que invoquen a su padre.

No dudamos que la diplomacia y la sabiduría del mundo se agitarán en derredor del sumo pontifice, ni que le darán consejos segun sus intenciones, sus creencias y sus cálculos. Dudamos empero que estos sean seguidos por Pio IX, como no estén conformes con lo que le dicte su generoso corazon. En este se halla el principio de su genio; y esa es la mayor alabanza que a su genio puede darse. Su corazon es el que le ha inspirado desde que ascendiera al trono pontificio: su corazon, y solo su corazon, es el que le inspirará en las circunstancias presentes.

Por otra parte, cuanto mas leemos las noticias que nos vienen de Roma, y mas reflexionamos sobre ellas, mas convicción tenemos de que aquella revolucion es un fantasma que ha de disiparse en muy breves dias. Pasa allí lo que hemos visto en algunos otros puntos: el haberse apoderado de la direccion suprema unos pocos demagogos, y el no tener resolucion la mayoría de los ciudadanos para contrastarlos en el primer momento. ¿Qué diferencia entre esa revolucion que arrolla a un sacerdote, y la que arrolló a Radezki en Milan! ¿Qué abismo entre el romano libre, que se insurrecciona contra el autor de su libertad propia, y el lombardo esclavizado que rompe sus yugos y proclama la emancipacion de Italia! ¿Cómo no ha de ser fugaz y transitorio lo que no tiene otro motivo que un extravío de la razon, y una exacerbacion de las mas malas pasiones?

Esta persuasion en que estamos, nos hace, y nos ha de hacer dudar siempre de que el santo padre quiera o consienta en retirarse de Roma. Ya le hemos visto desde el principio, modesto y confiado, preferir la soledad de Gaeta a la esplendorosa de Nápoles: ya le hemos visto escusar con una perfecta

cortesía la hospitalidad de Francia. Menos inconvenientes políticos que esta, le traeria sin duda la de España, sobre todo en la isla de Mallorca; pero, no obstante eso, creemos imposible que quiera trocar por tal residencia la que actualmente está disfrutando. El tiempo decidirá esta cuestion. Por lo que a nosotros toca, plenamente seguros de que solo hará lo mas acertado para el bien de la iglesia universal, celebráramos como españoles que nos distinguiese en tan acerbos y angustiosos momentos con esa notable prueba de amor y confianza.

ESPAÑA.

No lo negamos nosotros. La dictadura entra de lleno en el cuadro de las necesidades sociales, y puede tener su hora y su lugar en la historia de las naciones. Si las leyes no la prevén, si las constituciones no la decretan, el interes de las sociedades puede a veces exigirla, y la voluntad y el aplauso de los pueblos la legitiman y la sancionan.

El Sr. Donoso no nos ha dicho en este particular nada que no sepamos como su señoría.

Pero no basta decir: «puede ser legítima la dictadura» para que se infiera de ahí que una dictadura especial ha sido legítima y buena. Si las leyes no ordenan las condiciones de este gobierno, porque no es gobierno legal, la razon las ordena y las establece, puesto que ha de ser gobierno de discernimiento y de razon.

Ha habido en el mundo dictaduras útiles y dictaduras desastrosas: unas, con las que se engalana y ensoberbece la historia del género humano; otras, que son su oprobio y su vergüenza. Dictaduras fueron la de Augusto y la de Neron. De una dictadura nos dejó la narracion Salustio: otras ha descrito en sus imperecederos anales Tácito.

La dictadura, pues, tiene sus condiciones, tiene sus leyes, que el entendimiento concibe, y que pone en ejercicio y aplicacion la conciencia. La dictadura, que puede ser buena o mala por si, recibirá la una o la otra calificacion, segun le sean o no aplicables esas leyes y esas condiciones.

Ante todo, la dictadura ha de ser necesaria. Mientras no se demuestre, mientras no se sienta esa necesidad, le falta a aquella el principio moral que la consagra, la inspira, la sanciona. Ténganlo entendido los que a tal argumento acuden. Si no justifican la insuficiencia del derecho comun, la razon humana no podrá nunca concederles que sea admisible ese derecho excepcional.

Por eso hemos repetido una y otra vez que la conducta del gobierno, que el Sr. Donoso defiende con el nombre de dictadura, no era de ninguna suerte una conducta necesaria. Por eso hemos citado a Inglaterra y a Portugal. Por eso hemos citado el irreplicable ejemplo de Bélgica.

La segunda condicion de la dictadura consiste en ser breve. Por seis meses la concedieron los romanos a Camilo, y él la depuso al cabo de seis dias. Obra extraordinaria y enérgica que

traen pasajeras circunstancias, por lo mismo es menester que haga, y que termine. Lo demas, no es dictadura; es un gobierno absoluto, es la dominacion normal de una soberania omnimoda é irresponsable. Quien no ponga términos a ese accidental poder, no salva la sociedad, sino cambia sus instituciones.

Como tercer ley o condicion pedimos a la dictadura que no se disfraze bajo las apariencias de legalidad; que no mienta su carácter; que no se encubra hipócritamente con la máscara del derecho. La dictadura bastarda que niega su nombre, que tiene vergüenza de lo que es, no salva a los pueblos, no tiene por norte el bien de las sociedades. Breve, enérgica, necesaria, ha de tener de la misma suerte la franqueza de sus hechos, y no ha de mentir al mundo para escapar de su condenacion.

Por último, es la postrer ley de la dictadura la de obtener un éxito completo, la de obrar con una perfecta justicia, la de acallar enteramente, no solo los rumores esternos de la palabra, sino aun las quejas y las censuras del ánimo. No es un bueno y legítimo dictador, sino el que obliga a sus súbditos todos a reconocer su suprema justicia, su habilidad y su prudencia. ¿Se niegan estas cualidades? ¿Se dudan estos resultados? La dictadura no ha sido entonces ese hecho salvador a que recurre en sus momentos de apuro un pueblo todo, una sociedad alarmada.

No queremos hacer aplicaciones. Solo decimos que el señor Donoso podía haber completado su elocuente discurso con esto que al correr de la pluma se nos viene al ánimo en el momento mismo de leerlo.

Interesante como las anteriores ha sido la sesion de ayer: sin embargo que de ella no podamos dar cuenta con tanta minuciosidad como de otras, por motivos de delicadeza, que comprenderán muchos de nuestros lectores.

El Sr. Benavides inauguró el debate; contestóle el Sr. Bravo Murillo; si estos señores cumplieron o no con su cometido; si el uno tuvo mas razon que el otro; si el mas digno de elogio es el ministro o el diputado, no podemos, no debemos decirlo.

Habló despues el señor presidente del consejo de ministros: su señoría estuvo hábil, alguna vez elocuente, a veces minucioso, otras digno, y habló con mucha extension; fue oido con religiosa atencion de todo el auditorio: rectificó el Sr. Cortina aseveraciones del señor presidente del congreso de grande importancia política, aunque ya pertenecen a la historia, y en seguida se votó el mensaje.

Hábil, incisivo, razonador, como de costumbre, ha estado ayer el Sr. Benavides. Sin pretensiones de elocuencia, sin intentos de fascinar y arrebatar, frio y sereno como su carácter, sarcástico alguna vez, constitucional siempre, lógico siempre, hablando siempre como hombre que conoce los negocios, y que está firme en sus principios, cautivó por mas de una hora la atencion del congreso, llevando la convicción a las inteligencias, y haciendo asomar la sonrisa a los labios. Para el señor Benavides la discusion política es una conversacion de buen

FOLLETIN.

SABADO 6 DE ENERO.

DE VILLAHERMOSA A LA CHINA,

NOVELA ORIGINAL,

POR

D. N. PASTOR DIAZ.

LIBRO PRIMERO.

La última noche del mundo.

III.

(Conclusion.)

—Mucho bien podía hacerme vuestra ternura, dijo a César; pero una mujer me dijo que era hipócrita, y V. añadió que era egoísta. Ella decía: huyele si rie; huyele mas si llora...

—Puede V. huir, pues, y harto de prisa, respondió César. Apoyando sobre Sofia una trágica mirada, y asiendo ambas manos, sus ojos dejaban correr una lágrima, sus labios se dilataron con una sonrisa...

—Tenian razon, señora, continuó en seguida... teniamos razon... ya lo ve V... hipócrita y egoísta... las dos cosas... la risa y el llanto... la risa para mentir a la sociedad... las lágrimas, señora... perdone V., no son ya para nadie... podian hacerle daño... son para mí, para mí, señorita... nadie me queda que deba mirarla; menos quien pueda verterlas... Pero yo... yo todavia tengo a ratos el derecho de hacerlo, sin hacer mal. De la compasion que para mí propio tenga... nadie me acusará... para los demas, ya lo ve V., la llamarian hipócrita, tal vez seducción... hubiera V. buido ya. Por eso, cuando me enteré por V., lo oculté...

fui hipócrita; y sin embargo me enteré... no se asuste V... ya ha pasado... lloré dentro de mi corazon por V. y por Blanca, ¡ah! era una flaqueza harto natural. Se presentaron de repente a mi imaginacion aquellos dias melancólicos y apacibles, aunque llenos de dolor, en que volví V. a la vida y a la salud entre los brazos, y como al aliento de Irene; aquellos dias, señora, en que, deslumbrada por su aparicion celestial, ignorando por dónde habia penetrado en aquella mansion, fue V. alguna vez a acechar si se desvanecería en la atmósfera por las galerías del patio, y la vió V. tomando su toca y su escapulario, y la miró V. arrodillada al pie de un Crucifijo, haciendo oracion por la salud de sus enfermos... ¿no es verdad?... aquellos dias en que, exaltada por el ejemplo de tanta piedad y de tanta dulzura, creyó V. tambien un momento que podría V. encontrar en su santo ministerio el centro de sus deseos; y entonces Irene, inspirada por la caridad ardiente de su alma, desaprobó una vocacion de despecho que no tenia raices en el espíritu, y la hizo comprender a V. cómo no era V. bastante desgraciada para sentir la necesidad del sacrificio... ¿No es verdad?... Aquellas conversaciones sublimes en que puso a sus ojos de V. como una profesion no menos sagrada, no menos meritoria, el enlace con un hombre que, bastante delicado para no aprovecharse de la ocasion de interesar personalmente con su asistencia y sus cuidados, la habia buscado a ella, y la habia enviado como una providencia del cielo... ¿No es verdad?... Y luego, señorita, de parte de V. recordé las promesas, la convicción santa, el consentimiento y la lucha interior, y las lúgubres aprensiones, despues de haberle dado el plazo que V. pidió para cumplirle, la vida ascética y melancólica a que V. se condenó en este periodo... y recordé la visita de Enrique, cuando vino a dejar a su lado de V. la bondadosa señora que sirvió a V. de madre, y a quien V. ha tenido el don de interesar contra la impaciencia de su sobrino... ¿No es verdad?... Y recorri, señora, la serie de tristes combinaciones que os han obligado a emprender este viaje, para acercaros a vuestro novio, para ir a pagarle hoy que lo necesita él, hoy que no puede abandonar lo que le queda de familia y enfermos deudos, los cuidados que en otra ocasion prodigó con tanta generosidad y amor... yo me representé, señora, la tristeza de un hombre tan digno, que al fin no se cree amado sino por deber, y que para ser

dichoso necesitaba la pasion... Yo comprendía el no menos acerbó pesar, cuando al abandonar aquel clima meridional y hermoso, donde dejaba V. hasta la esperanza de la vida, dijo V. al salir: llevo para consuelo de mis amargas el principio de la muerte; y en fin, señorita; yo adivinaba cómo a su paso de V. por la capital, y antes de consumir el voto de tan solemnes empeños, quiso V. penetrar aquí una noche, entregarse al movimiento de la alegría, al vértigo de la locura del mundo, como paseaba prendida y ataviada las calles de nuestras ciudades una joven novicia la víspera de su profesion... Ya lo ve V., señorita, si conocia estos pesares, si podía enternecerme por ellos. ¿Por qué no?... Tal vez es lo único porque pueda enternecerse aun mi corazon. Sé sentir esos dolores retirados y latentes, esos dramas silenciosos de un sentimiento, que se traman, y se desenlazan, y se consuman dentro de cuatro paredes encaladas, ó de una alcoba colgada de seda. Podría ser que la sangre, los gritos, los infortunios de crimen, las catástrofes de horror me vieran impavido y sereno. Pudiera, señorita, no aterrorizarme la vista de un campo de mortandad al otro día de una sangrienta batalla: pudieran no conmoverme los sollozos que salen del fondo de los calabozos, ó los alaridos de las víctimas al aspecto de un patíbulo levantado. Para eso, señora, tengo, no doreza, resistencia; tengo la fuerza que da la grandeza del mal; pero esos infortunios impalpables de una situacion que nadie compadece... los compadezco yo, señorita, y podía compadeceiros en V. Ahora ya no. Cuando vuestra reconvenccion acerba, lloraba por sus padecimientos, de que yo solo puedo darme cuenta: era una flaqueza; era aquí, en un salon, donde ni Dios me mira, ni el mundo me hace caso, y podía tenerla: era la postrera: era la agonía de las últimas debilidades, de las últimas memorias, de las últimas centellas de vida de mis afectos de hombre. Malos ó buenos, hipócritas ó egoístas, aquí quedarán. V. vió mi última ternura, y este es mi último llanto, porque ya lo sabe V., sino lo ha olvidado. Tambien es esta para mí, como para V., la última noche del mundo.

(Se continuará.)

tono, en la cual se ríen frecuentemente los oyentes, y por cierto no á costa suya.

Dos verdades, terribles para el gobierno, resaltaron bien de bulto en el discurso á que hacemos alusión: ellas formaron su fondo, por mas que hubiese en el episodios históricos, filosóficos y críticos. La primera es que el gobierno debe dar cuenta á las cortes del uso que hubiere hecho de la autorización que le fue concedida en marzo, y que no la ha dado aun. La segunda, que si es cierto que ha hecho muchas cosas, las cuales esa autorización puede cubrir, ha hecho tambien otras muy graves, que de ningún modo estaban comprendidas en ella. Según la indicada ley de las cortes, el gobierno podia ciertamente prender y mudar de domicilio: no podia relegar, que equivale en muchos casos á condenar á muerte.

Si el Sr. Benavides era ayer sobrio de consecuencias, sus oyentes las sacaban con facilidad de sus premisas. La consecuencia de todo era: primero, que no se podia aprobar la conducta del gobierno, pues no habia dado cuenta de tal conducta; segundo, que no se podrá aprobar, cuando la dé, como efecto de la autorización, pues que no es dentro de sus límites como el ministerio ha obrado.

Uno de los argumentos que empleó el Sr. Benavides, es de aquellos argumentos que abruma. Recordando el gabinete progresista de 1856, hizo ver que para confinar á Canarias solo, habia pedido á las cortes una esplicita facultad, aparte de la que se le concediera como al presente ministerio. Pues bien: aquel gabinete no hizo uso de la autorización de que hablamos, á pesar de tenerla, y no obstante el tristísimo estado de la monarquía; el presente ministerio, no gozándola, ha enviado á Filipinas á centenares de personas.

Estas razones son tanto mas irreplicables, cuanto mas autorizado es, cuanto mas moderado se confiesa el que las espone.

Vengamos ya á la conclusion del discurso.

«Ha sido costumbre en esta discusion (asi terminó al Sr. Benavides) que cada cual de los oradores presentase al congreso su programa. El señor ministro de estado, dirigiéndose á los que hacen oposicion al gobierno, les ha dicho: ¿De dónde venís? ¿A dónde vais?

«Yo, señores, no tengo que hacer programas, porque estoy solo, porque hablo por mi única cuenta, porque á nadie tengo detras de mí. Sé de dónde vengo; á dónde voy no lo sé, como nadie lo sabe: eso, de todos, solo Dios puede decirlo. Miro con desden las formas, y no concibo cómo nadie se apasione de ellas, con la esperiencia que ya tenemos. He visto repúblicas que eran monarquías, como monarquías que eran repúblicas. Yo solo deseo, solo pido buen gobierno: *Fortaleza con justicia*, y sobre todo *economía*».

Verdaderamente esto no es un programa; pero vale tanto, y mas, que la mayor parte de los programas. *Fortaleza con justicia* es el epitome de toda buena gobernacion: *economía* es la mas imperiosa necesidad que tiene nuestra situacion presente.

Hoy á las cuatro de la tarde han pasado al real palacio á felicitar á S. M. con motivo de la festividad de los Santos Reyes las comisiones de los cuerpos colegisladores. La del congreso se componia de los siguientes:

Señores D. Santiago Tejada, primer vice-presidente, don Pedro Inganzo y Porres, D. Joaquin Roca de Togores, don Baltasar Anduaga y Espinosa, D. Cayetano Melendez, D. Miguel Pucho y Bautista, D. Manuel de Sierra y Moya, D. Antonio Gutierrez de los Rios, D. Pascual Pratos y Piedraflita, D. Gabriel Herrera, D. Santiago Alonso Cordero, D. Pedro Herrera Troyano, D. Federico Vahey, D. Antonio Benavides, D. Claudio Moyano, D. José Miguel Trias, D. Juan Maria Blanco de la Toja, D. Benito Fernandez, D. Antonio Coira, D. Modesto Cortázar, don Melchor Sanchez Toca, D. Juan Ruiz Cermeño, D. Ramon Lopez Vazquez, D. Juan Blanco del Valle, D. Francisco Garcia Hidalgo, D. Miguel de la Fuente Aleántara, secretario, D. Julian Huelves, idem.

Aunque el señor presidente del congreso lo es por reglamento de esta comision, tenemos entendido que el Sr. Mayans ha delegado este honorífico encargo en el vice-presidente primero; porque teniendo enfermo uno de sus hijos, la etiqueta del real palacio le impide presentarse en él.

Antes de anoche se verificó en palacio el baile, para el cual se habian distribuido el dia antes esquelas de convite: desde las diez circulaba por los salones una numerosa y escogida concurrencia.

S. M. la Reina se presentó en ellos á las once menos cuarto, vestida con un lindísimo traje azul con blondas, sembrado de blancas flores, y una guirnalda de flores del mismo color y de hojas azules en la cabeza, que prestaba nuevo brillo á sus gracias. Un riquísimo collar de perlas con broches de diamantes, que formaba juego con los brazaletes y el magnifico alfiler con que iba prendido el ramillete que llevaba al pecho, completaban el tocado de S. M., lujoso á la par que elegante y de buen gusto.

S. M. la reina Cristina vestia un traje de terciopelo negro con tres volantes de blonda, y eran preciosos los broches de brillantes y perlas que llevaba en los hombros, asi como los dos hilos de brillantes que rodeaban su cuello.

SS. AA., las hermanas del rey, llevaban trajes de color de rosa.

S. M. la reina bailó con los ministros de Francia, de Cerdeña y del Brasil, dispensando igual honor á varios grandes de España y otras personas distinguidas.

El ambigü se abrió á las dos, hora en que se dirigió á él la augusta princesa, y fue tan suntuoso y espléndido como los demas dias.

S. M. la reina madre se despidió á las tres y cuarto de su augusta hija, y abandonó los salones.

S. M. el rey no pudo asistir al baile por hallarse ligeramente indispuerto.

A las cinco y media se retiró S. M. la Reina del baile, con los jefes de palacio. Los concurrentes dejaron aquellos salones con disgusto, habiendo reinado en todo el sarao la mayor animacion y alegría.

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA.

Segun dice el *Diario de los Debates*, la retirada del ministro del interior es generalmente atribuida á diferencias suscitadas con motivo de

haberle pedido el presidente de la república todos los documentos relativos á los sucesos de Strasburgo y de Bolonia. Parece que Luis Bonaparte le dirigió una carta muy dura al ministro, quejándose de la tardanza que empleaba en satisfacer su deseo. Entre otras cosas decia: «Quiero que mañana jueves, á tal hora, estén los tales documentos en mi poder.»

Corría tambien la voz de que Luis Bonaparte quería que los artículos concernientes á su persona, que publica el *Monitor*, emanasen directamente de su palacio, y no del ministro del interior.

Hay quien asegura que Napoleon se queja de que sus ministros no hacen el caso que debieran de sus prerogativas, añadiendo que no consentiria en ser presidente á la manera de la constitucion de Sieyes.

Sea de esto lo que quiera, ello es lo cierto que empieza á notarse alguna discordia entre los mismos hombres que han traído el país vecino á la situacion actual, y que los enemigos del sobrino del emperador mueven ahora mas que nunca todos sus resortes para desacreditarlo.

ITALIA.

TOSCANA.

El *Monitor*, se dice autorizado para declarar que es falsa la noticia dada por la *Opinion* de Turin, de que el embajador de Inglaterra haya entregado una nota al ministerio, significándole que en caso de violarse la constitucion, una escuadra inglesa bloquearía á Lióna.

GAETA.

Dicese que el papa publicará un manifiesto al público, diciendo: que en alejarse de Roma, nada ha hecho que sea contrario al estatuto constitucional; que su intencion es y ha sido siempre fomentar las modificaciones progresivas de la administracion y de la legislación que pueda reclamar el bien del país, y por último, respecto á los negocios generales de la península, que seguirá siempre, como príncipe temporal, la linea de los intereses de Italia.

ROMA.

El *Contemporáneo* desmiente la noticia de haber hecho salir de Roma al ilustre general Garibaldi. El 21 por la mañana salió, pero fué á unirse á su legion, la cual, segun dicen, ha pasado á saqueo de aquel gobierno.

«Es igualmente falso, dice, que el ministerio haya dado orden al P. Gavazzi para que deje á Roma».

TURIN.

La escuadra sarda acaba de recibir por tercera vez la orden de marchar al Adriático. El motivo es que el mariscal Radetzki rehusa entregar la mitad del parque de artillería que encontró en Pescara, y que aun no ha entregado. El mariscal dice que, segun el armisticio, no está autorizada la escuadra sarda para permanecer en Ancona.

NÁPOLES.

El ejército de Fernando constará dentro de pocos dias de mas de ciento veinte mil hombres. Los armamentos marítimos prosiguen, y no cesan los alistamientos y nuevas levás.

Entre otras cosas el rey acaba de mandar que se haga una requisita de dos mil caballos. Continúan los preparativos militares con grande actividad.

Una seccion de carabineros romanos ha llegado y echádose á los pies del pontífice, pidiéndole con su bendicion la gracia de acompañar á su persona como una guardia de honor. Pio IX les ha dirigido las palabras siguientes: «Valientes soldados, yo os bendigo, y me creo muy dichoso al veros cerca de mí, mostrándome esta prueba de adhesion hácia vuestro soberano que reconocéis los sagrados deberes que os impone la religion; yo espero que no seréis solos, y que vuestro ejemplo lo imitarán otros muchos: conservad esos sentimientos generosos: el papa no se halla hoy en estado de poder recompensaros como quisiera; recibid esta medalla para conservar eternamente un recuerdo de mí».

Escusado es decir que el jefe de este destacamento, Antonio Persiana, y los que le acompañaban, se enterquecieron sobremanera y salieron sumamente entusiasmados por Pio IX.

AUSTRIA.

Créese que el gobierno ha entablado con el gabinete de San Petersburgo negociaciones, cuyo resultado podria ser de grande importancia para la Europa en el caso de estallar la guerra en Italia. En lo que no cabe duda es que los proyectos de conquista napoleónica producirán la triple alianza entre Rusia, Inglaterra y Austria. Tambien es cierto que si llegara este caso, estaria el Austria menos dispuesta que nunca á ceder una pulgada de terreno en Italia.

Aunque se carecia en Viena de boletines oficiales del ejército, y corre la voz de que los croatas, mandados por el ban Jellachich, han sufrido una derrota y sido rechazados hasta Winer Neustadt, nada de positivo podemos decir acerca de esto, y por cierto que la declaracion de la *Gaceta* de Viena, relativamente al silencio oficial, no es muy satisfactoria, pues dicha *Gaceta* declara malos ciudadanos á todos los que den asenso á las derrotas del ejército imperial. Parece que la comision militar trata de que se castigue á los que propalan semejantes rumores.

Escriben á última hora que, segun manifestaba un boletín del ejército llegado del cuartel general de Windischgrätz, los cuerpos 1.º y 2.º del ejército habian entrado en Hochstasse y Raab, habiendo penetrado la vanguardia hasta Rabauk, sin encontrar al enemigo.

HUNGRIA.

Segun una correspondencia del *Lloyd* austriaco, fecha 21, la plaza de Arad, bombardada con piezas de á doce y de á diez y ocho, no se habia rendido todavia. Se habia concluido la paz con los serbios de Santo Tomás. El general Bem mandaba el ejército de Transilvania. El ejército húngaro, concentrado cerca de Presburgo, se compone de cincuenta mil hombres, con cincuenta cañones. Entre estos soldados se cuentan dos mil búzares.

BOLETIN NACIONAL.

Las cartas que recibimos de las provincias Vascongadas nos manifiestan que, segun el movimiento que se advierte de fuerzas militares, todo está allí prevenido para rechazar cualquier invasion. El dia 2 salieron de Vitoria, para Guipúzcoa, dos compañías de infantería, no sabemos si para tener en respeto á Oñate y otros pueblos, ó para escoltar el armamento que hay en las fábricas de Elbar y Elgoibar, que se ha mandado trasladar á aquella capital. Creemos que el movimiento será para ambos objetos.

El brigadier Zapatero estaba con un batallon ocupando á Lecumberri, en Navarra, punto muy interesante, para observar á los que pueden entrar de Francia; y parte de los mihones de esta provincia de Alava han ido á ocupar Santa Cruz de Camperse, punto tambien interesante. En todo esto se ve que el capitán general Urbistondo sabe y conoce bien lo que debe hacerse.

Tambien en Irún se han movilizado los carabineros, y se han tomado las medidas necesarias para inutilizar la invasion, si llega á verificarse.

De Búrgos nos dicen con fecha del 3, que á las ocho de la mañana de aquel dia fueron pasados por las armas los cuatro prisioneros hechos á la faccion en Horthiuela.

El correo de Cataluña que recibimos en este momento contiene pocas noticias que no sepan ya nuestros lectores. El 28 del pasado entró la faccion en Esparraguera, apoderándose de toda la poblacion, menos las cercanías de la iglesia, donde se encerró el destacamento, y se marchó despues de haber derribado los faroles y la fortificacion.

Dicen aquellos diarios que Marsal habia sido completamente derrotado en el Ampurdan, perdiendo mas de cien hombres.

El *Postillon* de Girona añade que este cabecilla dió un baile en Amer, al que asistieron todos los oficiales facciosos y varias personas notables de la poblacion al efecto convidadas. A consecuencia de haber circulado como cierta la noticia de que el general Concha se hallaba en San Feliu de Pallarols, distante dos leguas y media de Amer, mandó Cabrera salir de dicho pueblo unos ciento quince caballos que allí tenia.

Escriben de Berga con fecha del 4.º del actual que un general carlista, harto célebre en la pasada guerra civil, y que cuenta con algunas simpatías en estas provincias, ha estado hace poco tiempo en algunos pueblos de aquella costa.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto nombrando á D. José Joaquin de Mora para la plaza que resulta vacante en el consejo real de agricultura, industria y comercio, por fallecimiento de D. Vicente Juan Perez.

En la misma se lee el parte siguiente:

«El capitán general de Búrgos participa en 3 del actual el estado de abatimiento y desanimacion físico y moral en que se halla la gaviella del Estudiante. Esta huye reducida á menos de la tercera parte de la fuerza con que hace quince dias contaba».

Al dia siguiente de haber sido acuchillada por el coronel Palacios, estuvo á punto de caer en poder del comandante Villanueva en los montes de Gilleruelo, pero un tiro escapado á un infante de la espresada columna hizo desgraciadamente que el mencionado cabecilla se aperebiese de la aproximacion de aquella fuerza, y se puso en precipitada fuga. La persecucion continúa con la mayor actividad, y el capitán general espera el pronto exterminio de dicha gaviella».

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 3 de enero de 1849.

Se abre á las tres menos cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se lee la lista de los individuos que han de formar la comision encargada de felicitar mañana á S. M. á nombre del congreso.

El señor presidente anuncia á los señores diputados que mañana deberán reunirse á las tres en el congreso, para pasar á desempeñar su comision.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El Sr. BENAVIDES: No será, señores, mi discurso, ni tan estenso como el del Sr. Corina, ni tan vehemente como el del Sr. Pidal, ni tan punzante como el del señor ministro de la gobernacion: advierto el cansancio del congreso, y no molestaré por mucho tiempo su atencion. Ademas, creo que nada nuevo puede decirse ya.

Hace un año decia yo en este sitio, que me encontraba solo en el congreso y hoy puedo, con el mismo fundamento, repetir otro tanto: circunstancia que, si bien es desfavorable, no deja de tener algunas ventajas, pues sabiendo que de lo que yo diga, yo solamente he de ser el responsable, me encuentro con mayor desembarazo para hablar. Y no se crea que al decir que me considero solo, es porque me separo del partido conservador; no. Yo no he dejado de pertenecer á él ni un solo dia en el espacio de los últimos doce años; yo profeso todos los principios que profesa el partido conservador.

Pero se dirá acaso, ¿y entonces por qué esa oposicion? El fondo de mi discurso contestará á esta pregunta. Yo declaro aqui en voz muy alta, que me separo solamente en algunos puntos de la política del gabinete, y por lo tanto de la política de la mayoría de este congreso, y me separo con mucha pena; pero sin firme por eso al lado de la minoría, como el congreso se convencerá bien pronto. No voy á hablar con pasion; sino con el lenguaje de la razon: no soy partidario de las exageraciones, y creo que con exageracion se ha tratado este debate por la minoría y por el gobierno. Tampoco se crea que me presento como jefe de una escuela, ni que mis palabras tienden á revelar aqui la desavenencia, sino que me presento simplemente á exponer algunas observaciones.

Ante todas cosas debo tributar mi gratitud al ministerio por haber sabido sacar á salvo el trono, las instituciones y el orden. Jamás he querido las revoluciones, que no pueden producir nunca ningun bien; y así es que felicito muy cordialmente al gobierno porque ha combatido á los enemigos, no del gobierno mismo, sino del trono, sino de la sociedad. Voy ahora á entrar en la oposicion que yo me veo en la necesidad de hacer al gobierno.

El gobierno de S. M., por la ley de 13 de marzo de 1848, fue autorizado para poder adoptar ciertas medidas, tomando sobre sí la responsabilidad de ellas, y debiendo dar cuenta á las cortes. De que la ley decia que debiera darse cuenta á las cortes, no debe quedar á nadie duda, puesto que todo el mundo lo confiesa. ¿Y ha dado cuenta el gobierno del uso que ha hecho de esa autorización? No, señores; el gobierno ha contestado victoriosamente á muchas de las quejas que contra él se han dado: el señor ministro de la gobernacion, y mas particularmente en su magnifico discurso de ayer, demostró el uso que habia hecho el gobierno de aquella autorización. Pero es esto dar cuenta, segun la misma ley previene, y segun la costumbre ha establecido ya para casos de esta naturaleza?

Voy á tomar algo del discurso del Sr. Donoso Cortes, y es la division que hizo de esta cuestion en política interior y política exterior. Examinemos primero la política interior. Que el gobierno ha abusado de la autorización que se le concedió. Para mí, señores, el gobierno ni ha abusado, ni ha usado; ha hecho otra cosa.

El gobierno ha preso á muchos ciudadanos; no importa ahora el número, autorizado estaba para ello; el gobierno ha allanado las casas de muchos individuos; tambien tenia autorización. Pero el gobierno ha hecho otra cosa, que ha sido castigar con penas muy graves á muchos ciudadanos, para lo que no estaba autorizado. Cuando se le autorizó fue para que legalmente se defendiera contra los que le atacasen; para que se defendiera con toda la fuerza que las leyes le conceden, y con la que le conferian ademas las facultades extraordinarias; pero en la política de defensa, que era la que correspondia al gobierno, no entraba ni podia entrar la facultad de imponer la pena de relegacion que muchas veces se considera aun mas dura que la de muerte; esta pena solamente pueden imponerla los tribunales.

Señores, como es posible que se conceda á un gobierno la facultad de imponerla, cuando se calcula que la tercera parte de los relegados no volverán á su país; y aqui, atendidas las enfermedades á que los europeos están sujetos en aquellos países, bien puede calcularse que no volverán á su patria ni aun la sexta parte. Para suponer que el gobierno estaba autorizado para tomar esas medidas, ha sido necesario interpretar el artículo de la constitucion, sin facultades para ello, y que el señor ministro de la gobernacion dijera que esas deportaciones no eran mas que variaciones de domicilio. Esta suposicion seria un absurdo, y si de absurdo en absurdo camináramos, podríamos llegar hasta suponer que al que se le fusila solo se le sujeta á una variacion de domicilio, porque nosotros, como católicos, creemos en la existencia

lencia de otra vida. Para interpretar el artículo constitucional de la manera que se ha intentado hacerlo, sería necesario destruir la constitución, destruir el código, y prescindir completamente de las costumbres.

Pero se dice: ¿No ha habido ya ejemplares en España para autorizar al gobierno a fin de que pueda enviar a los ciudadanos a ultramar? Yo he leído las sesiones en que se discutió la autorización, y no he hallado ni una expresión de nadie que indicase que entonces se pedía autorización para esto, sino, antes al contrario, manifestaciones que indicaban que no se trataba de estas deportaciones. El Sr. Martínez de la Rosa, haciendo cargos al Sr. Cortina, cosa que no es nueva, le decía, dirigiéndole argumentos *ad hominem*, que son tan del gusto de su señoría, que el gobierno pedía menos que lo que en otra ocasión había obtenido un gabinete progresista cuando pidió y consiguió que se le autorizara para poder deportar a Canarias. Cuando se discutió la constitución de 1837, los que más se opusieron a que se insertara en el código político el artículo que autorizaba la suspensión, y posteriormente a que se concedieran las medidas extraordinarias, fueron los moderados, y eso que entonces no se habló de relegaciones, sino de confinamientos.

Pero aquellas medidas no llegaron a llevarse a efecto, y esto fue por los esfuerzos que entonces hizo el partido moderado para oponerse a ellas. ¿Sabe el congreso como califican aquella ley los periódicos moderados? La calificaron de inicua; porque ya saben los señores diputados que cuando los periódicos moderados hacen la oposición, no son muy moderados: de inicuá calificaron aquella ley, y el resultado fue que la autorización no se llevó a efecto.

Yoy ahora a la segunda parte de mi discurso, que es la política exterior. Decía ayer el Sr. Donoso Cortés: «¿Quién ha hecho la revolución de Francia?» Y se contestaba su señoría: «Dios.» Yo no soy amigo de levantarme a tan alto, y diré que la revolución de Francia no ha tenido por objeto restablecer la república, y la prueba es, que si el 15 de febrero se hubiera nombrado ministro a Odilon Barrot, la revolución no se hubiera verificado, ni la dinastía reinante hubiera caído. La palabra república el 24 de febrero no era un fin, sino un medio; lo que se quería era la guerra contra la propiedad, la guerra contra la sociedad misma. Pero en resumidas cuentas, dejando aparte la caída de la dinastía, ¿qué es lo que ha pasado en Francia? Para mí, señores, puede decirse que no ha habido más que un cambio de ministerio.

Por fortuna, señores, entre nosotros no tenemos esa clase que se llama trabajadora o proletaria, que en otras partes conmueve los estados. Nosotros lo que necesitamos es gente que trabaje, pues aquí el trabajo no está organizado; si se tratara de organizar la holganza, otra cosa muy distinta sería. (Risas.) En España no hay una razón que indique pueda suceder un cataclismo que estremezca las bases fundamentales de la sociedad. No sucedió lo mismo en Francia antes de su revolución, pues allí cualquiera hubiera previsto lo que sucedió con solo observar la tendencia de las ideas y el espíritu de las obras que veían la luz pública. En España no hay nada de eso; esos temores no pueden asaltarnos: la España rechaza, no solo las reformas que se han llevado a cabo en otros países, no solo la república social, sino hasta la república política. El país ofrece cada vez que se presenta ocasión una prueba de esta verdad, y el gobierno mismo en sus manifestaciones, después de cualquiera revuelta, anuncia siempre que el pueblo no ha tomado parte, que los vecinos honrados se han encerrado en su casa, que han quedado en la calle solo los perdidos y los asesinos. ¿Y por qué es esto, señores? Porque el pueblo español ve con indignación semejantes tentativas.

¿Y qué tiene de común la España con la Alemania? ¿Por qué pelea la Alemania? La Alemania pelea por muchas cosas que nosotros no necesitamos ya tenemos. Al hablar de la Alemania no puedo menos de rectificar una opinión errada que abriga muchos, considerando aquel país como el antemural donde se estrecha el progreso y desarrollo de ciertas opiniones. Los que han viajado por Alemania; los que han tenido ocasión de tratar a los habitantes de aquel país, no han podido menos de ver allí la caldera donde se cocen los elementos de todas las revoluciones de Europa. Por mas que mis opiniones, señores, sean contrarias a las revueltas que están pasando por la mayor parte de los pueblos, y por mas que crea que muchas cosas que la revolución hizo tienen que desaparecer, también considero que muchas de ellas habrán de subsistir; diré mas, que conviene que subsistan para bien de la humanidad, para bien de la civilización, para bien de todos los pueblos.

Pero contrayéndonos otra vez a la Alemania, ¿quién hay que desconozca la gran distancia que media entre las circunstancias en que se halla aquel país y en las que se encuentra el nuestro? La Alemania pelea por su libertad política y por su unidad, cosa cada día mas difícil de conseguir, pues aun cuando la dieta de Frankfurt parece haber tomado a su cargo realizar este gran pensamiento, sí, embargo, no ha calculado que esta no es obra de un congreso, sino de un grande hombre o de los intereses mismos de los pueblos.

¿Y qué tiene de común la España con la Italia? ¿Por qué pelea la Italia? En primer lugar en Italia no hay clase media, no hay mas que príncipes o canalla; y la clase media es el alma poderosa de los gobiernos representativos; y si alguien duda de esta verdad, no necesita para convencerse otra cosa que comparar las fuerzas de nuestras instituciones actuales con las que tenían las del año 12 y 20. No hay pues comparación entre España e Italia; esta pelea por su libertad política y por su independencia, con la particularidad de que por esta última hace diez y ocho o veinte siglos que lucha sin fruto alguno; y atendida la situación de la Europa, no es fácil prever que llegue a alcanzarse nunca. Pelea también por su unidad. Yo yo pregunto: ¿necesita España alguna de estas cosas? ¿No hay aquí libertad, unión e independencia? Me parece, señores, que no habrá nadie que se atreva a ponerlo en duda. Por otra parte, ¿qué comparación cabe entre los soldados italianos que huyen a la vista de Radetzki, con nuestro valiente ejército, tan bravo como disciplinado? ¿Podemos nosotros parecernos en algo tampoco a esa turba de asesinos para quien nada hay de sagrado y respetable en la tierra?

Señores; al llegar a este punto permitaseme tributar las debidas gracias al Sr. Cortina, que al hablar de los sucesos de Roma ha levantado aquí su voz epigramática para defender la ilustre memoria del Sr. Rossi. Preciso es hacer justicia a todos. Lo que no se ha hecho ni aun en Italia, lo que no se ha hecho en ningún parlamento, bueno es conste que se ha hecho aquí por el jefe de la oposición progresista. Cuando esto pasa, cuando estos ejemplos podemos citar, bien puede creerse que los españoles valemos todavía mucho, que valemos mas que los extranjeros.

Yoy ahora a decir dos palabras sobre la cuestión inglesa, tratándola españolamente. Yo creo que el gobierno en esta cuestión ha tenido razón en el fondo, muchísima razón, y en mi concepto no debe ceder a exigencias de ninguna especie. El gobierno debe tener grande interés en anudar otra vez nuestras relaciones con Inglaterra, y ese mismo deseo anima indudablemente a todos los diputados, sin distinción de colores; pero al mismo tiempo que hago esta justicia al gobierno, le rogaria, si mis ruegos pudieran llegar a sus oídos, que no cediera a exigencia ninguna que menoscabe el decoro nacional. ¿Pero el gobierno, ha tratado esta cuestión como debía? No, señores: la ha tratado muy mal, y me fundo para decir esto en dos documentos muy importantes que están sobre la mesa entre los que ha remitido el gobierno al congreso. Uno de estos documentos contiene la prevención que el gobierno hizo al ministro inglés de que saliera fuera de España, porque el gobierno no estaba seguro de lo que podría sucederle. ¿Es posible, señores, que un gobierno tan justo y tan poderoso como el que constituye el ministerio que suscribió aquella orden, hubiera hecho semejante manifestación, que no haría la potencia de menos representación en Europa? Me duele sobremanera que en una cuestión donde tanta razón tenemos, se haya echado un borrón semejante.

El segundo documento a que me refiero, es un *memorandum* en donde están delineadas las causas que han obligado al gobierno para adoptar las medidas que adoptó contra el embajador inglés. Yo le considero muy pobre en todos conceptos, y me parece que no ha debido dársele publicidad alguna, mucho menos calculando que había de circular y apoderarse de él la Europa toda.

Aquí tengo que contestar al señor ministro de estado, relativamente a lo que nos dijo dias pasados de que la república de Venecia había pulsado en cierta ocasión a nuestro representante en la misma, el marqués de Bedmar. Desde luego digo al señor ministro de estado que no hay punto de comparación alguno entre la política de la república de Venecia y la de la nación española, no solo porque la república de Venecia no tenía mas territorio que el que pisaban sus habitantes y el que ocupaban sus barcos, sino porque la política de Venecia era la política del puñal y el veneno, y la política española era la política franca, leal, que avanzaba, puede decirse, a todos los ángulos del

mundo. (El orador hace una ligera reseña del proyecto de revolución que se atribuía al marqués de Bedmar por los venecianos, concluyendo por demostrar que el mismo senado de Venecia lo proporcionó a la huida, y que, trasladado a Milan, había sido allí obsequiado de orden del mismo senado por el embajador de Venecia en aquella corte, habiéndosele dispensado por último el sombrero de cardenal, y continúa.)

Señores, para concluir, diré que todos los señores diputados que han hablado en esta cuestión han creído oportuno decir algo de su programa: yo, como soy solo, no he de ir a hacer un programa para mi mismo; pero si manifestaré mi opinión al congreso sobre el particular. Preguntaba dias pasados el señor ministro de estado, dirigiéndose sin duda a los que disentían de su opinión: «¿Sabeis a dónde vais? ¿Sabeis de dónde venis?» Yo, solo contestaré a su señoría que sé de dónde vengo, pero que no sé a dónde voy; en esta parte me parece que tendré que apelar al Sr. Donoso Cortés. Señores, creo que no deben hacerse concesiones políticas ningunas. ¿Qué concesiones políticas hay que hacer? El Sr. Cortina y los demás individuos de la oposición progresista han dicho que ellos reformarían la constitución del año 43. Estarían en su derecho si lo hicieran; esto es indudable; pero ¿qué adelantarian? Yo tengo, señores, gran desvío por las formas; lo que quiero son personas; los nombres valen muy poco. ¿Qué importa que a un gobierno se le llame república o monarquía? ¿Quién por esto deberá entusiasmarse o abatirse? Yo he visto repúblicas que son monarquías, y monarquías que son repúblicas; y para mí patria solo quiero un gobierno fuerte, justo y económico. He dicho.

El señor ministro de INSTRUCCION PUBLICA: El Sr. Benavides, en su discurso, ha venido a fundar su disidencia respecto de la política del gobierno y de la mayoría del congreso, en considerar estrechados a aquel y a esta, hallando exageración en uno y en otro. Yo no me reconozco juez competente para juzgar de los peligros de la situación del justo medio; pero si diré a su señoría, tan versado en la historia profana como en la eclesiástica, que todos los que han disintido de una comunión se han creído siempre en el justo medio, y sin embargo han pasado en el concepto general por disidentes, etc.

El Sr. Benavides, lo mismo que los demás señores que han hecho uso de la palabra, ha comprendido en su discurso la política interior, la exterior y una ojeada general sobre la situación del país. En cuanto a la política interior, el Sr. Benavides ha dado gracias al gobierno por haber mantenido el orden, disintiendo solamente en las relegaciones o deportaciones que se habían llevado a cabo en virtud de la autorización.

Yo creo que habiendo autorizado las cortes al gobierno para que suspendiera las garantías constitucionales, se le ha dado tambien facultad para que pudiera trasportar a nuestras posesiones de ultramar a los que considerara dispuestos a alterar la tranquilidad publica. Por otra parte, los que han sido conducidos a Filipinas, lo mismo que todos los demás arrancados de su domicilio sin formación de causa, sufren solo las consecuencias de una medida gubernativa; y tan cierto es esto, que mañana que se restituyan a sus hogares, se restituyen sin nota alguna, sin aquella mancha que deja siempre tras sí el delito. No puede, pues, compararse un caso con otro, pues para las medidas gubernativas no puede haber formación de causa previa; el gobierno resuelve segun su prudencia, y obligarle a que obrara como un tribunal, sería lo mismo que privarle de los beneficios de la autorización. Para mí, señores, esto es muy claro, y me admira que ni el Sr. Benavides ni ningún otro señor diputado hayan podido entender en otro concepto la autorización.

El Sr. NARVAEZ, presidente del consejo de ministros: Sensible es para mí, señores, tener necesidad de hacer uso de la palabra después de haber hablado oradores tan diestros, tan entendidos, tan elocuentes como los que me han precedido en el uso de ella; pero hay ocasiones en esta vida en que los hombres tienen que cumplir deberes superiores a sus fuerzas, y afortunadamente en la presente puedo contar con la razón y la justicia.

Puedo asegurar al congreso que si yo, en estas discusiones hubiese sido un hombre extraño a la política del país, que tratando de hacer la felicidad pública quisiera informarme de la índole y tendencia de los partidos, de sus programas, de su porvenir, y después de haber oído los discursos de la oposición, y sin haber aguardado a oír las elocuentes contestaciones que han salido de estos bancos, yo me hubiera afiliado en el partido moderado; y ¿por qué, dirán los señores de la oposición? El Sr. Donoso Cortés lo dijo anoche en aquel magnífico discurso, cuya elocuencia nos tuvo entretenidos tanto tiempo, pues los discursos de la oposición han sido un epílogo de las faltas del partido progresista.

Despojando los discursos de la oposición de las galas de la elocuencia, eliminando todas las palabras con que se esclarecen las ideas, y dejándoles solo los cargos que la oposición ha hecho al gobierno, están, si la memoria no me es infiel, reducidos a los términos siguientes: hacer cargos al gobierno por las faltas que los señores de la oposición han cometido en las presentaciones de obispos; a preguntar la oposición que clase de apoyo es el que la reina doña Isabel II ha ofrecido al padre común de los fieles en la angustiosa situación en que se encuentra; el decirnos la oposición que las relaciones de amistad que se han anudado con las potencias que últimamente han reconocido el gobierno de nuestra reina han sido efecto de casualidad; en hacer la oposición una magnífica defensa, no de la justicia de las razones en que se apoya la conducta del gobierno respecto a un ministro extranjero residente en Madrid, sino de las acusaciones al mismo por haber dado mucha importancia a la revolución, y atacado la mas que en la calle, donde solo en su concepto se debía atacar; y que el gobierno ha atacado sin motivo ni fundamento la constitución y las leyes.

El gobierno ha resistido al movimiento anárquico que ha destruido el fundamento de los tronos de Europa, y puesto en consternación a la sociedad: el gobierno ha libertado a la nación de los horrores de la anarquía, ha defendido la religión, la vida, la hacienda de los ciudadanos; el gobierno ha defendido el trono y las instituciones mas que nunca atacadas, y si ha defendido el trono, ha estado delante, no detrás, como decía el Sr. Cortina, haciendo toda clase de sacrificios para que cuando todos los monarcas de Europa tienen algun temor, la reina de España esté libre y tranquila. Doña Isabel II está en su casa, respetada, y los ministros respondiendo a todas las consecuencias de su conducta. El gobierno, señores, que hace todos los grandes esfuerzos que puede para dar la paz a todas las provincias de la monarquía, está muy alto, es demasiado fuerte en la opinión pública, es hasta cierto punto invulnerable para que puedan herirle los tiros de una oposición sistemática, debilitada ya en sus derrotas, y desacreditada por la conducta de algunos de sus individuos.

Decía el Sr. Cañero que el gobierno ha sido la causa de los sucesos que han ocurrido. No, Sr. Cañero; el gobierno no se ha separado un momento de las ideas conciliadoras, y tengo la íntima convicción, y cada día es mas fuerte en mi ánimo, de que si no deponemos nuestros rencores y nos agrupamos alrededor del trono, la tiranía y el desorden se entronizarán en España. El Sr. Donoso Cortés nos decía anoche que la libertad había perecido: no, no ha perecido todavía, y es necesaria la unión de todos para que no perezca, teniendo presente lo que decía el mismo Sr. Cortés, que es menester distinguir cuando la revolución va, de cuando la revolución vuelve. Lamentable es, señores, que el peligro no se vea hasta que llega, cuando ya no tiene remedio: la tendencia de este siglo es en su principio la libertad; pero la de ahora es al desorden, a la anarquía, a la desmoralización, al comunismo; y continuando no me cansaré de repetir que depongamos nuestras querellas, y al Sr. Galvez Cañero y sus amigos políticos, que no haya mas ese abismo que nos separa.

La discusión tranquila en el parlamento es la base segura de la libertad. El año último, en que el partido progresista se presentó aquí por primera vez con una respetable minoría, tomé el primero la palabra para decir a la nación que había llegado la época de consolidar el gobierno representativo, y de que el poder pudiese pasar de unas manos a otras sin trastornos ni revueltas. El gobierno ha seguido esta conducta hasta donde le ha sido posible; pero después ha tenido que tomar otra marcha. Los acontecimientos de una nación vecina hicieron temer al gobierno que en España se alterase el orden, y se preparó para si llegaba este caso, y llegado que fue ya no pensó mas que en triunfar de cualquier modo. Vió el gobierno que no se quiso seguir la bandera de legalidad y olvido que había levantado; que los revolucionarios quisieron tomar el camino mas corto, y encontraron en él su ruina.

Decía el Sr. Cortina que las relaciones amistosas de otras potencias que ha adquirido el gobierno, eran casuales. No entraré en esta cuestión, porque no lo juzgo necesario; solo haré observar a su señoría que no se mueven las hojas en el árbol sin la voluntad de Dios. Respecto al apoyo que se haya de prestar al papa, diré que el gobierno español necesita que el cabeza visible de la iglesia esté enteramente libre en el ejercicio de sus funciones. Para esto, el gobierno español, de acuerdo

con todas las naciones, hará cuanto pueda para que así se verifique. La clase de libertad que haya de tener no hemos nosotros de decirlo; su cantidad lo dirá; y cuando su cantidad diga que está en el libre y completo ejercicio de sus atribuciones, entonces quedaremos satisfechos.

Tambien ha dicho el Sr. Cortina que todos los males que han venido a España de muchos siglos a esta parte, han venido de los gobiernos de Francia; a lo que contestaré a su señoría, que los hombres públicos que han dirigido hasta ahora aquella nación han tenido con el actual gabinete una conducta laudable, generosa y digna del aprecio de todos los españoles; y en fin, que de los gobiernos extranjeros, al que mas aprecio es al que mas respeta a mi reina y los derechos de mi país.

Después de algunas rectificaciones del Sr. Cortina y el señor presidente del consejo de ministros, fue aprobado el proyecto de contestación en votación nominal, por 117 votos contra 40.

El señor presidente levantó la sesión, anunciando que para la inmediata se avisaría a domicilio.

Eran las seis y media.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

PROYECTO DE CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA, QUE LA COMISION ENCARGADA DE REDACTARLO PRESENTA A LA DELIBERACION DEL SENADO, LEIDO EN LA SESION DEL DIA 30.

SEÑORA:

Cuando después de inolvidables dias de prueba se ha dignado V. M. abrir las cortes del reino, anunciando con tanta bondad desde el solio su satisfaccion y sus esperanzas, V. M. sin duda ha hecho justicia a los leales y patrióticos sentimientos del Senado, que constantemente consagra y consagrará todos sus esfuerzos al afianzamiento del trono y de la constitución de la monarquía, y a cuanto pueda contribuir a la prosperidad nacional.

El Senado, señora, íntimamente penetrado de la inmensa importancia del completo restablecimiento de las antiguas relaciones de la Santa Sede con la católica España; no pudo menos de aplaudir a su tiempo este acontecimiento; como uno de los mas felices del memorable reinado de V. M.; y si bien después, por inscrutables juicios de la Providencia, el orbe católico ha tenido que deplorar la imponderable desgracia de ver al padre común de los fieles abandonar temporalmente sus estados y buscar en un país vecino la seguridad que no hallaba en ellos, el Senado y todos los españoles han templado no poco tan justo dolor con la digna y generosa conducta de V. M., que apresurándose a ofrecer a su santidad toda clase de consuelos, firme apoyo y un cordial asilo en nuestro territorio, ha satisfecho a un tiempo a cuanto exigian imperiosamente los altos respetos del supremo pastor de la iglesia, y el pundonor característico de un pueblo tan religioso como fiel y adicto a las dos supremas potestades.

Por muchos motivos es tambien sumamente plausible que se hayan extendido las relaciones con las demás potencias extranjeras, habiendo ya enviado sus representantes cerca de V. M. los gobiernos de Prusia, Cerdeña, Austria y Toscana; y no lo es menos ciertamente que con la nueva república francesa se hayan establecido las amistosas relaciones que deben mediar siempre entre dos pueblos vecinos, unidos por tantos y tan antiguos vínculos. Estos pacíficos triunfos, a la par útiles y honorosos, son, señora, por lo común, producto natural de la opinión y de la confianza; y el gobierno, que por su porte noble y enérgico ha conseguido inspirar a los demás, bien puede lisonjearse con la grata esperanza de que no está lejos el día en que obtenga el reconocimiento y la amistad de cuantos forman la gran familia europea.

En medio de sucesos tan prósperos, es en verdad muy de sentir que otros desagradables acontecimientos hayan ocasionado la interrupción de las relaciones diplomáticas con la Inglaterra; pero cuando anima a V. M. la confianza de que se restablecerán, cual conviene a dos naciones amigas, tan luego como sean debidamente apreciados los actos e intenciones del gobierno español, sólo queda que desear al Senado que V. M. tenga la dulce satisfaccion de ver pronto realizados sus justos deseos, salvo el decoro y la dignidad de la nación, que tanto y tan exclusivamente ocupan siempre su real ánimo.

Al considerar que muchos estados respetables en Europa por su poder y civilización han sufrido repentinamente los mas profundos e inesperados trastornos, de temer era por cierto que se esforzase de nuevo la malignidad para que la España cediese tambien a las funestas influencias que los han causado; mas, por dicha, gracias al Señor, la fidelidad y la proverbial sensatez de los españoles han logrado sobreponerse a todo, salvando al trono y a las instituciones; y donde quiera que la sedición, auxiliada a veces de las mas monstruosas alanzas, ha levantado la cabeza, ha tenido que sucumbir ante la lealtad de los pueblos, ante el valor y disciplina del ejército, y ante la enérgica decisión del gobierno y de las autoridades.

Así lo han visto, señora, y lo publican con general aplauso nacionales y extranjeros, y apenas hay quien deje de reconocer lo que han contribuido tambien a un éxito tan favorable las medidas adoptadas por el gobierno de V. M. en uso de las facultades extraordinarias pedidas y otorgadas en la pasada legislatura con no menos prevision que acierto. Sensible es, sin embargo, que en la industriosa Cataluña continúen todavia fuerzas rebeldes; pero es tambien muy consoladora la esperanza que anima a V. M. de que desaparezcan muy en breve, y con ellas hasta los tristes efectos de nuestras lamentables inquietudes.

Para una nación que ha mirado siempre la ventura de sus provincias de ultramar con tanto celo e interés como la propia, es hoy, señora, sumamente grato que las de América y Asia prosperen sin cesar a la sombra tutelar de la madre patria; y que debiendo su creciente prosperidad a la constante lealtad y cordura que las ha libertado de los desastres sufridos en aquellas regiones por las colonias de otros países, hayan podido hasta prestar desinteresados auxilios a los pueblos que en sus peligros han recurrido a la hidalguía castellana, y experimentado con admirable reconocimiento su notoria generosidad.

Con razon, señora, y con orgullo del país, en el real ánimo de V. M. y en el de todos sus súbditos, ocupa un lugar muy alto y muy distinguido el fiel, sufrido y valiente ejército español, que en medio de la asombrosa crisis por que está pasando la Europa ha conservado su severa subordinación y disciplina, de que puede ser el mas perfecto modelo; y como si no bastasen las glorias adquiridas en la península sosteniendo el trono y la constitución contra toda clase de sediciones, unido a la benemérita armada nacional, ha hecho respetar en Africa nuestras posesiones de las bandas moriscas insubordinadas, y ha vencido en el Asia a los piratas que infestaban aquellos mares, enlazando así sus laureles con los de la marina, y adquiriendo ambos de consuno el mas incontestable derecho a la gratitud general.

El Senado se halla demasiado convencido de que, aun superada la dificultad de adoptar un buen plan de contribuciones, no es obra de poco tiempo el experimentar todos sus resultados; y si a esto se añaden acontecimientos que, turbando el orden y aumentando las necesidades del estado, no han podido menos de impedir todavia el justo y deseado equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos, natural es que el gobierno, haciendo uso de la oportuna autorización votada por las cortes, se haya visto precisado a decretar y exigir el anticipo reintegrable de cien millones, de que V. M. quiere se dé cuenta en debida forma a los cuerpos colegisladores.

Cuando con arreglo a la ley fundamental se les presenten tambien los presupuestos y las cuentas correspondientes, el Senado, dentro del círculo de sus atribuciones, procederá en el examen a la circunspección e imparcialidad que lo caracterizan, y con la única mira de que se aseguren de una vez los servicios públicos, y se introduzcan las mejoras que reclaman con urgencia la agricultura, la industria, y el comercio.

La equidad, la moralidad y la verdadera política exigen de común acuerdo que se tengan en cuenta con el mayor interés los derechos de los acreedores del estado, así nacionales como extranjeros; y si, segun es de esperar de su rectitud, el gobierno de V. M., a pesar de los sacrificios que está haciendo la nación para afianzar la paz, escita la atención y el cuidado de las cortes sobre los medios mas conducentes para mejorar el crédito, haciendo justicia a sus acreedores, el Senado nada omitirá por su parte para contribuir al acierto en un objeto de tanta y tan inmensa trascendencia bajo distintos puntos de vista.

Enemigos capitales de la pública prosperidad son indudablemente la guerra y las discordias civiles; y no puede negarse, por lo mismo, el justo tributo de alabanza a los gobiernos que, aun antes de desaparecer aquellas de todo punto, arrostran los mayores obstáculos y tienen la decisión y la ilustración conveniente para proporcionar a los pueblos

cuantas ventajas y bienes efectivos permiten las circunstancias. El Senado, señora, al oír de los augustos labios de V. M., que además de las considerables mejoras hechas en las diversas partes de la administración del estado, se están actualmente completando otras no menos importantes en los ramos que dependen de los ministerios de gobernación, marina, instrucción y obras públicas, se complace sobremanera, y no duda que a tan justos y laudables esfuerzos corresponderá dignamente la mas sincera e ilimitada gratitud de esta nación, tan fatigada de disturbios como ansiosa de paz y de beneficios positivos.

La autorización otorgada en la anterior legislatura al gobierno de V. M. para poner en vigor el nuevo código penal, y ampliada oportunamente para hacer en él las alteraciones necesarias, está ya surtiendo efecto; y la nación, una vez dotada de las leyes que tanto han de influir en su felicidad y cultura, se lisonjea con la seguridad de que, sucediendo pronto a este código los demás que reclaman imperiosamente el tiempo y su situación, el reinado de V. M. formará una de las épocas mas gloriosas de la monarquía por el mayor y mas permanente beneficio que pueden dispensar los gobiernos a sus pueblos, que es el de una legislación completa, sabia, oportuna y bien ordenada.

Entre las leyes que se presentarán a las cortes, se digna V. M. ofrecernos de nuevo que ocupará el principal lugar la relativa a la dotación permanente y decorosa del culto y del clero; y el Senado, señora, no puede dejar de adoptar y acatar con júbilo y respeto sin límites tan solemne promesa, porque ve en ella la prenda mas cierta de que, una vez considerada esta ley como igualmente urgente que indispensable, llegará muy pronto el día deseado, en que, teniendo el clero y el culto una dotación segura, permanente y decorosa, con la posible independencia, no volverá a verse desatendido y postergado, como no debe serlo jamás donde quiera que se respeta la religión, la justicia y la constitución de la monarquía.

Por último, señora, al presentar V. M. el aspecto general del estado del país y de los trabajos de la presente legislatura, nos recuerda con su incomparable bondad que jamás se ha necesitado tanto como ahora de la lealtad, decisión y patriotismo de los cuerpos colegisladores; y el Senado, altamente reconocido a esta sin par honrosa confianza, asegura a V. M. contando tambien con los ausilios de la divina Providencia; y sin olvidarse nunca de los deberes que le imponen su posición y sus constantes principios, trabajará incesantemente, prestará con cuanta eficacia pueda la cooperación que esté en sus atribuciones, y hará gustoso cuantos sacrificios exijan al bien de la patria, y la gloria y ventura de V. M.

Palacio del Senado 29 de diciembre de 1848.—El obispo de Córdoba, presidente.—G. el marqués de Vallgornera.—Domingo Ruiz de la Vega.—José de la Peña y Aguayo.—José María Huet, secretario de la comisión.

CRONICA ESTRANJERA.

Abd-el-Kader ha acudido al nuevo presidente de la república francesa pidiéndole su libertad, que habia pedido anteriormente, en vano al rey Luis Felipe y al gobierno provisional. La última solicitud dice así:

Al príncipe Luis Napoleón Bonaparte, presidente de la república, el emir Abd-el-Kader, detenido con su familia en el castillo de Amboise.

«...Moriré en la prisión, si me condenan a ello rigores inauditos; pero no se obligará jamás a humillar mi carácter.»

(El príncipe Luis Napoleón, en Ham.)

«Dios es grande y Mahoma es su profeta! Ojalá ese Dios de clemencia, bajo cuya protección ha colocado la asamblea nacional la constitución francesa, inspire a los jefes de la república un acto de justicia y de humanidad que dé a todas las naciones del globo una alta opinión de la hospitalidad de la Francia, así como es célebre ya por su valor y su espíritu caballeresco en todas épocas.»

«Cuando, guiado por mi confianza en el valor y la palabra de los franceses, vine a colocarme, a mí y a los míos, bajo la protección de la Francia, rindiéndome al general Lamoricière, que mandaba entonces la provincia de Oran, recibí la promesa formal de que iría a la noble tierra de Francia, y en seguida sería conducido a Egipto, para dirigirme desde allí a Siria, cerca de la tumba sagrada del profeta; ilustrarme con nuevas luces, acabar mis días, dedicado enteramente a la felicidad de mi familia, y lejos de los azares de la guerra, en la ejecución de la voluntad del Todo-poderoso, que abate y levanta los imperios, según su voluntad.»

«Lejos de haberse cumplido promesas sagradas, he sufrido el cautiverio, yo y los míos, sin lograr que se me haga justicia.»

Napoleón, después de su abdicación de 1815, iba a sentarse en el hogar doméstico, y a pesar de las simpatías que inspiraba su gran derrota, la política inglesa le atormentó sobre la roca de Santa Elena.

Uno de sus nobles sobrinos ha padecido también el destierro y la prisión; pero los tormentos morales tienen un término. Dios lo quiere así: él ilumina el poder temporal.

Si las desgracias que me han agobiado en mi familia, que ha sido diezmada en mi cautividad; si los sufrimientos de mi pobre madre, anciana y enferma, pueden excitar algún interés en los corazones de la nación francesa, y especialmente en el corazón de las mujeres y de las madres, pido al jefe del gobierno francés que realice las promesas que me hicieron los generales de África, y que me conceda la libertad de marchar, bajo mi palabra, a mí y a los míos, a Siria, para cumplir con los preceptos de nuestra religión.

Agradecido a este acto de clemencia y de justicia, rogaré a Dios que derrame sobre la Francia y sobre sus jefes todos sus poderosos consuelos.

Me recomiendo a la sabiduría del presidente de la república y de la asamblea nacional.

EL EMIR ABD-EL-KADER.

Amboise 23 de diciembre de 1848. (27 moharren, 1265.)

—Se lee en el parte oficial del Monitor toscano del 20:

«Frecuentemente se cometen excesos en los caminos públicos: dispuesto el gobierno a contener estos desórdenes, ha mandado ejecutar paseos militares que han traído ya el resultado siguiente:

«Un robo a mano armada tuvo lugar estos últimos días en el territorio pisano, y uno de sus autores presuntos está ya en prisión. La noche del 18, otros dos, presuntos cómplices del crimen, han caído también en manos de la fuerza armada, tras una viva resistencia. Se han cambiado descargas como en un combate regular, y la hermana de uno de los bandidos ha sido herida mortalmente.»

—El actual ministro de relaciones exteriores de la república francesa, Mr. Drouyn de Lhuys, vino a Madrid en 1835 como agregado a la embajada que ejerció Mr. de Reyneval. Salí de esta corte para ir a Holanda en calidad de secretario de embajada, y regresé a los tres años a esta capital con el mismo destino. Ocupaba este puesto importante en 1840, cuando fue llamado por Mr. Thiers, quien le confirió la presidencia de la división comercial del ministerio de relaciones exteriores.

—El Yorkshire Gazette dice lo siguiente:

«El lunes último se presentó el siguiente caso en este tribunal. Uno de los presos parece que iba a contraer matrimonio, y habiéndolo presentado su futura para declarar en su favor, le preguntó el juez su estado.—«Viuda», contestó.

—«¿Sabeis que el hombre con quien vais a contraer matrimonio ha concluido con diez y nueve mujeres, y que hay sospechas de que contribuyó a deshacerse de algunas de ellas?»

—«Lo ignoraba, pero no me importa, así será la vigésima.»

—Un periódico de Washington (Estados-Unidos) contiene la siguiente noticia sobre minas de oro: «Hemos oído decir que en el ministerio de la guerra se han recibido varios despachos del coronel Mason, comandante general en las Californias, relativos a la admirable fertilidad de las minas de oro que existen en este país. Escude a todo cálculo, y casi nos recuerda los tesoros de Aladdin. Estos documentos se presentarán probablemente al congreso, pues sus detalles parecen que son admirables. La tripulación de diez y seis buques que se ocupan en la pesca de ballenas, surtos en dicho puerto, y ha ido en busca de aquel precioso metal.

Cualquier artículo de comercio cambia por buena porción de oro. Todos los días sacan gran cantidad. Esta vasta cama de riqueza ha sido descubierta de este modo: Un molinero, llamado Sutter, que deseaba

dar mas ensanche a su establecimiento, y abrir un canal para que comunicase con el río, dió con una extraordinaria masa de oro. Esperamos que se presenten al congreso los detalles oficiales para publicarlos. En la actualidad se ocupan unas cuatro mil personas en sacar esta riqueza de los arroyos, cuyo importe asciende de treinta a cincuenta mil duros diarios.

CRONICA DE PROVINCIAS.

En El Espejo de Aljez del 20, leemos lo siguiente:

«En la noche del sábado último, como a cinco millas al E. del punto de Europa, trabose un encarnizado combate entre el guardacostas la Perla y otro buque contrabandista de mayor fuerza, procedente de la plaza de Gibraltar; nuestros marinos sostuvieron un nutrido fuego de fusilería y artillería de menor calibre por el espacio de una hora, y cuando, confiados en la rendición del buque por el silencio de los suyos al intentar la fuga, determinaron el abordaje, recibieron tal efecto de un cañonazo de metralla casi a boca de jarro, causándonos la pérdida de dos hombres, otros dos heridos gravemente, uno de los cuales ha sucumbido en la mañana del lunes; la entena partida, el velamen destrozado, y notable avería en el casco, que, gracias a las disposiciones tomadas en el acto por su intrepido capitán, no los hizo sucumbir, víctimas de tanto arroyo.

Interior acudían al mayor peligro del buque, el contrabandista hizo rumbo hacia Berbería, sin que hasta ahora se haya podido averiguar las que por su parte sufriera en tan sangriento choque, sin embargo que se dice haberles causado algunos muertos y heridos.»

—De Palma nos dicen con fecha del 29:

«Ayer debió salir para Mahón el bergantín goleta de guerra Ebro, con pliegos para el comandante de la corbeta Villa de Bilbao. Hásenos dicho que contenía órdenes para pasar a Gaeta; pero, según vemos en el Barcelona del 26, el destino de dicho buque es Barcelona, a donde deben dirigirse además la corbeta Mazarredo, escuela práctica de los guardias marinas, que acaba de ser construida en Cádiz, y el bergantín Volador.»

—Del Ferrol escriben el 30 del pasado lo siguiente:

«Está ya en bahía la hermosa corbeta de guerra, la Ferrolana, y se dice saldrá luego a la mar, haciendo su primer viaje a Barcelona. Es hermoso buque en todos conceptos, pero habrá costado bastante al gobierno, que olvida que en otros países mas adelantados en la ciencia de construcción para la marina de guerra, se deja en absoluta libertad a los facultativos encargados de construir, y el oficial de guerra solo interviene para gobernar a bordo desde que las obras de construcción están terminadas.»

CRONICA DE MADRID.

Habiéndose concluido en esta corte las operaciones de la quinta de 1848, la Sociedad Amiga de la Juventud previene a los asegurados en esta sociedad a quienes haya tocado la suerte de soldados, se presenten en las oficinas de la misma, sitas en la calle de Alcalá, número 44, cuarto principal de la izquierda, a percibir los seis mil reales de su seguro desde este día en adelante, previa presentación de su título y demás documentos prevenidos por instrucción.

—Mucho abundan los bailes este año. Mr. Lesseps, ministro plenipotenciario de la república francesa en esta corte, recibe esta noche en sus salones de la plaza del Rey.

Mañana domingo habrá tambien el baile de costumbre en casa de la señora condesa del Montijo.

El lunes de la semana próxima uno de niños en casa del marqués de Miraflores.

El martes otro en casa del marqués de Casa-Bayona.

El miércoles otro en casa de la reina madre.

Y el jueves otro en palacio.

—La escuela universal de ciencias y artes celebra el día 7 la apertura de sus estudios. Pronunciará la oración inaugural el doctor D. Pedro Mata.

—Además de la fuente, llamada de los Tritones, que se está acabando de armar en la parte baja del Campo del Moro, parece que se va a colocar otra, tambien de mármol, obra antigua de gran mérito, que ha estado antes en una de las posesiones de S. M. Ambas fuentes formarán simetría, ocupando las dos plazas principales de aquellos jardines, tanto tiempo empezados, y cuya conclusión se espera con impaciencia, aun cuando no sea mas que para regalar en ellos la vista.

—He aquí algunos pormenores sobre la repentina muerte del actor Sanchez, ocurrida el martes en el Casino de autores dramáticos, y de que ya tienen noticia nuestros lectores:

El Sr. Sanchez estaba jugando al tresillo, y tenía las cartas en la mano cuando fue acometido del accidente que le condujo en menos de un minuto al sepulcro. La sorpresa, el sentimiento y hasta el espanto que se apoderó de los que presenciaron esta desgracia son indecibles: cuando llegó el facultativo o facultativos a quienes se fue a buscar con la mayor premura, el cadáver estaba ya frío. El juez de primera instancia, Sr. Aurioles, y el celador del barrio, acudieron tambien al llamamiento de los socios; el cuerpo del Sr. Sanchez permaneció en la sociedad hasta el miércoles a las tres y media de la tarde, a cuya hora fue trasladado a una capilla de la parroquia de San Sebastian, desde el cual fue conducido antes de ayer a su última morada. Según tenemos entendido, sus compañeros los socios del Casino y los actores del teatro de la Cruz, tratan de celebrar funerales por su alma.

Además, sabemos que en los teatros del Instituto, de la Cruz y de Variedades van a darse funciones a beneficio de la numerosa y desgraciada familia del Sr. Sanchez.

—Antes de ayer quedó concluido el pedestal de la estatua de Felipe III en la plaza Mayor. En cada lado tiene un bajo relieve y al frente un escudo con las armas reales y las de la villa. Según hemos oído, pronto se pondrán faroles en los candelabros que están alrededor de aquel paseo, lo cual, en nuestro concepto, es de absoluta necesidad: si no ha de estar intransitable aquel sitio durante las horas de la noche.

—Se dice que van a salir de Madrid con dirección a Cataluña algunas compañías del regimiento de ingenieros.

—Las niñas del Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula han sido trasladadas a las habitaciones altas de palacio, habiendo dejado al infante D. Fernando en las piezas bajas.

—La Gaceta de hoy, en su parte no oficial, inserta el siguiente párrafo:

«El Excmo. Sr. conde de San Luis, y los Sres. D. Manuel de Zaragoza, director de corrección, sanidad y beneficencia; D. Ramon Miranda, director de contabilidad, y D. Juan de San Martin, oficial encargado del negociado de presidios en el ministerio de la gobernación, han entablado demanda de calumnias contra el editor del periódico El Examen por un párrafo de su número de ayer, en que se habla de una contrata para el suministro de los presidios.»

—A consecuencia de la rebaja que se ha hecho en el precio de los palcos y butacas del teatro del Circo, parece que se han abonado muchas familias de las mas conocidas en esta corte.

—La función ejecutada anoche en la Cruz a beneficio del señor Osorio estuvo bastante concurrida, y agradó mucho al público. La comedia Un corazón maternal, arreglada a la escena española por don Ramon de Navarrete, fue muy aplaudida en diferentes escenas, y sobre todo en el final, desempeñándola bien la Sra. Baus y los Sres. Catalina, Caltañazor y Dardalla. La píccica Mi mamá, primera producción de D. Narciso Serra, joven de corta edad, es un lindo juguete, que tambien obtuvo buen éxito.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. San Julian, mártir, y San Teodoro, monje.—Se abren las velaciones.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la parroquia de San Ginés, donde se celebrará solemne función al Santísimo Sacramento, habiendo dos misas mayores: una a las ocho para manifestar a S. D. M., y otra a las diez con panegirico, que dirá D. Joaquín García Corral; despues se cantará la sesta, y seguirán algunos intermedios de órgano hasta las tres y media de la tarde, que serán las completas, siguiéndose la procesion y reserva de S. D. M.; y por último se hará la adoración del Niño Jesus, cantándose en el interin villancicos y pastoradas con acompañamiento de instrumentos rústicos.

En la capilla real, en las parroquias, conventos de religiosas, Santo Tomás, Carmen, Italianos y otros muchos templos, habrá misa mayor por razon de la solemnidad del día, siendo en San Sebastian con manifestación y en San Martín con sermon, que predicará D. Evaristo Colorado. En San Justo se rezará el rosario a las tres y media, en seguida predicará D. Eugenio Paños y Quintana, despues se adorará al Niño Dios mientras se cantan moteles a grande orquesta. Se practicarán los ejercicios de instituto, y serán oradores: en el oratorio de Cañizares, D. Pedro Lafuente; en los Servitas, D. Nicolás Señore; y en las Arrepentidas, D. Manuel Solís.

Concluye la novena de Belen en la parroquia de San Millán: predicará D. Manuel Tirado. En esta iglesia y en las dos anteriores tambien habrá adoración del Niño y canto de pastorelas.—El culto a María Santísima será donde y como todos los sábados.—Se reza del misterio de la Epifanía del Señor, con rito doble de primera clase, octava y color blanco. Es fiesta de precepto y de indulgencia plenaria.

BOLSA.

MADRID 5 DE ENERO.

Titulos del 3 por 100, a 49 1/2 por 100 papel.
Id. del 5 por 100, a 10 1/2 por 100 id.
Cupones no llamados a capitalizar, a 6 por 100 id.
Vales no consolidados, a 6 por 100 id.
Deuda negociable al 5 por 100, a 6 por 100 id.
Id. sin interés, 3 1/2 por 100 id.
Acciones del banco español de San Fernando de 2000 rs. nominales y 1000, a 58 por 100 dinero y 60 papel.
El descuento de billetes, a 1 1/2 por 100 día.
Los billetes del empréstito forzoso de 100.000.000 de reales, a 74 por 100 papel.

CAMBIOS QUE SE COTIZAN POR EL COLEGIO DE AGENTES.

Londres a 8 días, por 1 ps. fs. 48 d. 2.
Paris a 8 días, por 1 p. fr. 5 fr. 40 c.
Burdos a 30 días.
Marsella a 45 id.
Bayona a 8 id.
Hamburgo...

ANUNCIOS.

OPTICA PROTEA.—En la calle de Chinchilla, núm. 8, cuarto bajo, sigue abierto este nuevo gabinete de recreo, singular y solo en su clase, por las trasformaciones de luces, cuyas vistas han agradado tanto al público por el trabajo artístico de los planos topográficos, y por la combinación de la óptica con la mecánica.

Horas de esta esposicion: desde las tres de la tarde a las ocho de la noche, en las cuales se estarán constantemente tocando, por una caja de música, piezas escogidas de las mejores óperas. El precio de entrada un real.

BIBLIOTECA DEL SIGLO: COLECCION DE LAS OBRAS MAS NOTABLES DE HISTORIA, POLÍTICA Y NOVELAS.—La Biblioteca del Siglo ha entrado en el cuarto año de su existencia, vida que por sí sola en nuestros días demuestra bien las ventajas de una publicación que ha tenido que luchar con empresas rivales, creadas con el solo objeto de destruirla, y con los trastornos y las crisis de estos últimos años.

En el nuevo año, la Biblioteca del Siglo, además de terminar las obras pendientes, dará:

El Siglo de Luis XIV, historia-novela de Alejandro Dumas, una de las mejores de este escritor, y que ofrece un vivo interés.

La Historia de la decadencia y caída del imperio romano, por Gibbon, continuada por Mr. Guizot, obra de una celebridad europea y que no creemos haya sido traducida a nuestro idioma.

El Collar de la reina, segunda parte de las Memorias de un Médico, novela de Alejandro Dumas, y que es esperada con tan viva impaciencia.

Las Confidencias, de Lamartine, que sin duda obtendrán la misma boga que su admirable Historia de los Girondinos.

La suscripción está abierta en las oficinas de la Biblioteca, calle de las Huertas, núm. 14, cuarto principal, y librería de Monier, a razon de cuatro reales tomo en Madrid, y cinco en las provincias, en las principales librerías. Las personas que toman todo lo publicado hasta el día, además de recibir los tomos al precio de suscripción, disfrutan la rebaja del 40 por 100.

Hoy día quedan existentes algunos ejemplares de la Historia de los Girondinos, por Lamartine, de la Historia de los Reyes Católicos, por Prescott, de la Historia de Europa, por Capéfigue, de las Memorias de un Médico, las Dos Dianas, Ascanio, Fernanda, Gabriel Lambert, Una familia corsa y Pascal Bruno, novelas de Alejandro Dumas; de La Condesa de Monrion, novela de Federico Soulié, y de Un Matrimonio de París, novela de Mery.

Se han agotado las ediciones de Washington, Clara Harlowe, Caballero de Casa-Roja, Pecados Capitales, Martin el Espósito, Los Mosqueteros, Teverino, La Propiedad, y otras obras publicadas por la Biblioteca, que lleva ya repartidos cerca de ciento veinte tomos.

En los mismos puntos se vende completa la Correspondencia secreta de Luis Felipe, con los retratos de este y de la reina de Inglaterra.

En provincias los pedidos deben dirigirse a D. Agustín Aguirre, editor de la Biblioteca del Siglo.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde, a beneficio de la actriz doña María Córdoba: Sinfonía.—La aplaudida comedia del maestro Tirso de Molina, titulada: Lorenzo la de Esteruel.—El zapateado.—El sainete titulado: La Casa de Tucame-Boque.

A las ocho y media de la noche.—La comedia nueva en tres actos, titulada: Un viaje a América.—Debiendo tomar parte todos los bailarines, no puede hacerse intermedio de baile; en su lugar, y para llenar el blanco de la comedia a la zarzuela, tocará la orquesta piezas escogidas.—Terminará el espectáculo con la zarzuela nueva, original, en un acto, titulada: Los Picaros castigados, ó la fiesta en el cortijo.

INSTITUTO. A las cuatro y media de la tarde: Sinfonía.—Un contrabando.—El jaleo de Jerez.—El Ensayo de una ópera, zarzuela en un acto.—Los Amantes de Chinchon (parodia de Los Amantes de Teruel).—Baile.

A las ocho de la noche: La Condesa de Senecey, drama en tres actos.—Baile.—Los Dos Osos.

VARIEDADES. A las cuatro de la tarde.—Los Dos Renegados.—Baile nacional.

A las ocho de la noche.—El Guante de Coradino.—Baile y sainete.

CIRCO DE PAUL. Hoy sábado 6 de enero habrá dos funciones: a las cuatro y media de la tarde y a las ocho y media de la noche; y serán nuevas, escogidas y variadas.

MADRID.—1849.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE DON AGUSTIN AGUIRRE Y COMPANIA, editor responsable.

HUERTAS, 14, PRINCIPAL.